



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-37-1999
ISSN: 1139-8337

V LEGISLATURA

Logroño, 27-X-00
N.º 65

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Aprobada por la Mesa y Junta de Portavoces condenando el cruel asesinato del funcionario de Instituciones Penitenciarias D. Máximo Casado Carrera.

426

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La Mesa y Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 23 de octubre de 2000, ha acordado, por unanimidad, aprobar una Declaración Institucional de condena por el cruel asesinato del funcionario de Instituciones Penitenciarias, Máximo Casado Carrera, que falleció ayer (22-10-2000) en Vitoria al estallar una bomba lapa adosada a su vehículo.

Los Diputados regionales quieren exponer lo siguiente:

- 1.º Lamentar este nuevo atentado contra la vida humana que sólo logra sembrar la desolación en la familia y compañeros de Máximo Casado y transmitir nuestro apoyo y cariño a los padres, mujer e hijos del funcionario asesinado, para que intenten superar su inútil desaparición.
- 2.º Igualmente, queremos denunciar que ni la opción política de cada persona, ni la profesión que libremente se ejerce, ni ningún motivo racional justifica que, hoy por hoy, todos seamos objetivo de la barbarie de ETA y sus

secuaces. La vida humana es un derecho incuestionable y no lograrán ni atemorizarnos ni convencernos de que somos peones en un juego de ajedrez manejado por unos asesinos.

- 3.º Los integrantes de la Cámara riojana nos sentimos profundamente preocupados por el aumento de atentados, pero queremos asegurar que estamos unidos en la defensa de la democracia y la paz, y que trabajaremos para que en cada rincón de nuestro país se pueda vivir en un marco de convivencia pacífica y de libertad de expresión.
- 4.º Por último, la Cámara riojana desea animar a todos los riojanos a que se sumen a las convocatorias de repulsa por el atentado y transmitirles un mensaje de unión y de fortaleza contra una minoría totalitaria que pretende sembrar el terror e imponer sus actuaciones."

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de octubre de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.